Radicado No.: 2-2025-006560
Fecha: 04-03-2025

Código validación comunicación: e0ca9
Número de expediente: 2025001100E
Código de validación expediente: d5a8a

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Señor
icarusfundacion1@gmail.com
icarusfundacion1@gmail.com
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a derecho de petición Rad MME :1-2025-006562, proyecto "NORMALIZACION BARRIO SBN MUNDO FELIZ", Contrato PRONE GSA 157-2012

Reciba un cordial saludo,

En respuesta al derecho de Petición de fecha 17 de febrero de 2025 con radicado MME No. 1-2025-006562, mediante el cual la Fundación ICARUS realizó una petición relacionada con el proyecto de normalización del Barrio Mundo Feliz, de manera atenta nos permitimos dar respuesta conforme a la solicitud en los siguientes términos:

"(...) *PETICIONES*

Al Ministerio de Minas y Energía

1. ***Solicitamos copia del contrato de obra y supervisión para el proyecto de Normalización del Barrio Mundo Feliz, junto con el acta de inicio, informes de interventorías, actas parciales, relación de pagos realizado al contratista, y acta de entrega. Planos y diseños de obra, cálculos estructurales y de cargas eléctricas. Copia de las Pólizas de garantían que ampararon el Contrato y las modificaciones o anexos que hayan sido dados durante el Proceso.* (...)"**

Respuesta: En atención a esta solicitud se anexan los documentos que hacen parte del proyecto "NORMALIZACION BARRIO SBN MUNDO FELIZ". Teniendo en cuenta que el tamaño de los documentos es considerable, el Ministerio ha

habilitado un enlace de OneDrive desde el cual se pueden consultar y descargar lo siguiente:

1. Contrato de obra e Interventoría.
2. Contrato PRONE GSA 157-2012.
3. Acta de inicio PRONE GSA 157-2012.
4. Certificado de interventoría SBN MUNDO FELIZ.
5. Relación de pagos realizada al contratista.
6. No hay actas parciales sin embargo se incluye el acta de recepción técnica final.
7. Acta de recepción técnica, Acta de entrega de AOM, Acta de energización y Acta de liquidación.
8. Planos, los diseños de obra no figuran toda vez que se trató de un proyecto de normalización de una red eléctrica existente.
9. Cálculos estructurales no figuran ya que es una obra de carácter eléctrico y no una obra civil. En cuanto a la carga eléctrica la capacidad instalada es de 1677,5 KVA según Dictamen de Inspección y verificación de cumplimiento RETIE que se adjunta.
10. Pólizas contrato de obra.
11. Modificaciones y anexos.

Enlace Onedrive habilitado para descarga:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ydlopez_minenergia_gov_co/ErjisGLLid1JgMiCkTB_718BOXAivQGHjz5BOYQQR0hhPA?e=qgMFTH

"(...)

2. ***Deseamos saber que competencias pudo ser asignadas al operador actual Air-e, y a la alcaldía Municipal de Galapa dentro de la ejecución del proyecto.***

(...)"

Respuesta: La infraestructura eléctrica ejecutada del proyecto denominado "NORMALIZACION BARRIO SBN MUNDO FELIZ" del municipio de Galapa, departamento del Atlántico, incluido en el anexo 1 en virtud del contrato PRONE 157 de 2012 fue entregada a CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S E.S.P. hoy AIR-E SA.S. E.S.P., para su Administración, Operación, Mantenimiento (AOM) y

prestación del servicio público de energía eléctrica mediante contrato especial de aporte GGC No. 516 del 2020 suscrito entre el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA y CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S E.S.P. hoy AIR-E SA.S. E.S.P.

En el siguiente enlace Onedrive se podrá consultar y descargar el contrato especial de aporte GGC No. 516 del 2020 mediante el cual se entregó en (AOM) la infraestructura:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ydlopez_minenergia_gov_co/EhMLJaY8x6RCoKVUwgo1tQgB6df_rbJOWpqCJJlBhgz2qg?e=kbyb1A

"(...)

3. ***Solicitamos una justificación por el cual la inversión para el proyecto de normalización del barrio Mundo Feliz se ha deteriorado, causando un claro detrimento, sin que su entidad haya intervenido para culminar el proyecto, y garantizar el buen uso de los recursos.***

(...)"

Respuesta: Al respecto, es oportuno precisar que la infraestructura eléctrica del proyecto "NORMALIZACION BARRIO SBN MUNDO FELIZ" del municipio de Galapa, departamento del Atlántico, incluido en el anexo 1 del contrato PRONE 157 de 2012, fue construida, energizada y entregada al MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA por parte de ELECTRICARIBE S.A E.S.P. EN LIQUIDACIÓN y la firma interventora GESTIÓN Y DISEÑOS ELÉCTRICOS según Acta de energización de fecha del 12 de agosto de 2022 la cual se adjunta. A su vez, el Ministerio de Minas y Energía transfirió el uso y goce de dicha infraestructura a CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S E.S.P. hoy AIR-E SA.S. E.S.P., en óptimas condiciones, para su Administración, Operación, Mantenimiento (AOM) y prestación del servicio público de energía eléctrica de acuerdo con el contrato especial de aporte GGC No. 516 del 2020 suscrito entre el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA y CARIBESOL DE LA COSTA S.A.S E.S.P. hoy AIR-E SA.S. E.S.P., y mediante el acta de entrega de infraestructura de fecha 13 de julio de 2023, los cuales se adjuntan, quien es el responsable de la sostenibilidad de la infraestructura eléctrica posterior a la entrega.

En el siguiente enlace OneDrive se podrá consultar y descargar los documentos adjuntos:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ydlopez_minenergia_gov_co/EgNWQWzJXBJNmnGe0RViVFoBBhNkZP0G-15lxd1su4POQg?e=9yDrgl
"(...)

4. ***Solicitamos ordenar un inventario actual de la obra, proyectar lo necesario para culminar el proyecto de normalización y se nos brinden garantías para la gestión y consecución de una solución concreta y eficaz a la problemática acá planteada.*"**

(...)"

Respuesta: Se adjunta el inventario solicitado de la infraestructura construida con la metodología GREG 015 de 2018.

Frente a esta solicitud se reitera lo manifestado en la respuesta al punto tres (3) de la presente petición, toda vez que el proyecto de "NORMALIZACION BARRIO SBN MUNDO FELIZ" del municipio de Galapa, departamento del Atlántico, incluido en el anexo 1 del contrato PRONE 157 de 2012, fue construida, energizada y entregada al MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA por parte de ELECTRICARIBE S.A E.S.P., EN LIQUIDACIÓN y la firma interventora GESTIÓN Y DISEÑOS ELÉCTRICOS según Acta de energización de fecha del 12 de agosto de 2022 y entregado a AIR-E SA.S. E.S.P. para su Administración, Operación, Mantenimiento (AOM), de acuerdo con el contrato especial de aporte GGC No. 516 y mediante el acta de entrega de infraestructura de fecha 13 de julio de 2023.

En el siguiente enlace OneDrive se podrá consultar y descargar los documentos adjuntos:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ydlopez_minenergia_gov_co/EipmEhEXSulGku8pyVJcWgQBYDMJ-KK8SDu81XqKod1IxA?e=a0vebL

En los términos anteriores, se da respuesta de fondo al derecho de petición presentado.

Cordialmente,

Nelson Mauricio Rey Peña
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2025-006562

Elaboró: Julio Gabriel Lara Álvarez
Revisó: Fredy Alexander Villanueva Garzón, Omar Olarte Triana, Yuly Daniela López Villota, Andrea Carolina Velandia Rodríguez
Aprobó: Nelson Mauricio Rey Peña